

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Decreto Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligaran en la Península, Islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa, a partir de la fecha de la promulgación, el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta». — Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. — Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se imprimirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCION

En la capital, un mes pago adelantado. 6 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 20 »
A los Ayuntamientos, un trimestre. 18 »

Tarifa de inserciones

Por cada línea del ancho de una columna del cuerpo diez.

Ptas.

0'50

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (que Dios guarde). S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia. S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

«Gaceta» núm. 119 de 28 Abril.)

DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

GOBERNACION

Dirección general de Sanidad.

CIRCULARES

Por Real orden del Ministerio de Estado de fecha 31 de Marzo último, se dice a este Departamento lo que sigue:

La Legación de Turquía, tiene el honor de poner en conocimiento del Ministerio de Estado que los barcos extranjeros que lleguen a puertos turcos deberán llevar una patente de Sanidad visada por el Consulado turco del último puerto de arribo. Los barcos que no lleven este visado no podrán entrar en los puertos turcos. En el caso de que no existiera Consulado turco en el último puerto de arribo, la patente de Sanidad deberá ser visada por el Consulado de Turquía en cualquier otro puerto extranjero.

Lo que se hace público para que por los Directores de las Estaciones sanitarias de los puertos sean tenidas en cuenta las anteriores manifestaciones.

Madrid 21 de Abril de 1924.—El Director general, Francisco Muriello.

Esta Dirección general se ha servido disponer:

1.º Que para cumplimentar cuanto preceptúa el art. 2.º transitorio del Reglamento par la elaboración y venta de especialidades farmacéuticas, aprobado por Real decreto de 9 de Febrero último, los Subdelegados de Farmacia comunicaran a este Centro el número exacto de distintivos o etiquetas que necesiten los farmacéuticos, alma-

cenistas y detallistas de su distrito, para serles facilitadas a la mayor brevedad posible por este Centro.

2.º Que se recuerde a los farmacéuticos, almacenistas y detallistas de especialidades que con arreglo al artículo transitorio 2.º del Real decreto vigente de 9 de Febrero último, disponen de tres meses de plazo para presentar en la Dirección general de Sanidad una relación jurada de todas las especialidades que posean.

El plazo termina el día 13 del próximo mes de Mayo, así como también el día inscripción de las especialidades no registradas.

Madrid 22 de Abril de 1924.—El Director general, Francisco Muriello.

Señores Gobernadores civiles y Comandantes militares de Melilla, Ceuta y Campo de Gibraltar.

«Gaceta» núm. 115 de 24 de Abril.)

Segunda sección

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.285.

Con motivo de la suscripción abierta en este Gobierno en favor de los damnificados por las inundaciones del Raal, han sido entregados en este Centro los siguientes donativos:

	Pts.	Cts.
Suma anterior	5.570	15
Un comerciante	10	»
D. Fernando Coello y Pérez del Pulgar	100	»
Total	5.680	15

Continúa abierta la suscripción. Murcia 29 de Abril de 1924.

El General Gobernador civil, Federico Baesa.

Número 1.286

SECRETARIA.—NEGOCIADO 2.º

Circular

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 2.º del Real decreto de 25 de Febrero próximo pasado y previo informe favorable de la Junta provincial de Sanidad, he acordado con esta fecha confirmar en propiedad en el cargo de Subdelegado de Medicina del partido judicial de Ye-

cla, a D. Ramón Pareja Pérez, toda vez que fué nombrado para dicho cargo con carácter de interino en 21 de Junio de 1923, y lo ha venido desempeñado con verdadero celo e inteligencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia 29 de Abril de 1924.

El General Gobernador civil, Federico Baesa.

Anuncio

En la Secretaría del Gobierno civil se encuentra a la venta el nuevo Estatuto municipal, al precio de 4'50 pesetas ejemplar.

Número 988.

SECCION ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS de la PROVINCIA DE MURCIA

Instalaciones eléctricas.

Don Jesús García, como Presidente de la Sociedad «El Triunfo», ha presentado en este Gobierno civil una instancia pidiendo autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión que partiendo de la Central Eléctrica establecida en el sitio denominado Soto de D. mián, término de Abarán, termine en la caseta del motor que la indicada Sociedad tiene establecida en el sitio denominado «Corona», del mismo término. Solicita también se le conceda el derecho a la información de servidumbre forzosa de paso de corriente sobre los predios de dominio público, del Estado, municipales y propiedad particular que se cruzan con la línea.

A la solicitud se acompaña el proyecto completo de instalación de la línea, en el que figura el plano del trazado, con la indicación de todos los predios a que afectan la servidumbre.

La línea cuyo establecimiento se solicita será aérea trifilar, para corriente alterna trifásica y trabajará a la tensión de 4.500 voltios. Los conductores serán de cobre electrolítico, de 3'5 milímetros de diámetro y se colocarán desnudos sobre postes de madera de pino de 7'00 metros de altura y de 24 centímetros de diámetro en su base, apoyándose sobre aisladores de porcelana de triple campana tipo «Delta».

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que todo aquel

que se crea perjudicado en sus intereses, pueda presentar la reclamación que estime oportuna, que le será admitida durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y a las horas hábiles de oficina, en la Sección de Fomento de este Gobierno instalada en la Jefatura de Obras públicas de la provincia, calle de Rique me número 18, donde está de manifiesto el proyecto de la línea.

Murcia 29 de Marzo de 1924.

El General Gobernador civil, Federico Baesa.

Número 1.284.

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA

PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio

Pinos inmaderables.—Abarán.

El día 30 de Mayo próximo y hora de las doce, tendrá lugar en la Alcaldía de Abarán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, la primera subasta para la enajenación de dos mil estereos de leña de pinos inmaderables, que como aclaro han de cortarse en el monte de la pertenencia de dicho pueblo número 40 del Catalogo, denominado «Sierra de la Pila», dentro del cuartel de veinticinco hectáreas, comprendidos por los siguientes linderos: Norte, Barranco de los Corrales; Este, Barranco de la Poza de los Corrales; Sur, término de Blanca, y Oeste, de Norte a Sur la línea de pinatos marcados como a cincuenta metros entre sí, siendo el tipo de tasación de dos mil pesetas; debiendo advertir que si quedase desierta por falta de postores esta primera subasta, se celebrará la segunda diez días después a igual hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

El rematante depositará en la Habilitación de este Distrito forestal la cantidad de ciento noventa y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, con destino al abono de los derechos de indemnizaciones por las operaciones de «señalamiento, marqueo y cubicación de leñas», «entrega» y «reconocimiento final», de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de cinco de Febrero de mil novecientos nueve.

El plazo para verificar el aprovechamiento, carbaneo y extracción de los productos será el de doce

meses, contados desde la expedición de la licencia, y tanto para los actos de subasta como para la ejecución del aprovechamiento, regirán las condiciones generales y especiales del pliego de facultativas y reglamentarias publicado en este Boletín Oficial del día 5 de Septiembre de 1921, y además las especiales siguientes:

1.ª El rematante efectuará la corta con hacha ó serrucho en forma que pueda tomarse el diámetro ó circunferencia de los troncos, sin que pueda arrancar ninguno de ellos por pequeño que sea.

2.ª Dentro del cuartel de corta podrá efectuarse ésta de modo que

no quede ningún claro mayor de dos metros, debiendo dejarse sin cortar los pinos de mayor diámetro, exceptuando los casos en que al lado de un pimpollo que por su distancia de otro corresponda dejar, existiese uno ó más de mayor diámetro, en cuyo caso podrá cortarse, pues lo que se trata de conseguir es que después de efectuada la corta, resulte una espesura uniforme de los pimpollos de mayor diámetro sin que por ningún motivo quede un claro mayor de dos metros.

3.ª En caso de carbonear los productos se empazarán las carboneras en los calveros ó rasos exist-

entes en el monte y que le serán señalados al rematante por los funcionarios de este Distrito.

Murcia 28 de Abril de 1924.—El Ingeniero Jefe, Eutoquio de los Reyes.

Octava seccion.

Número 1.109.

JUZGADO DE INSTRUCCION
DE LORCA

Valero Sánchez Francisco, domi-

ciliado últimamente en Lorca, comparecerá ante la Sección 2.ª de la Audiencia provincial de Murcia, el día 9 de Junio próximo á las diez de la mañana, para asistir al juicio oral en causa instruida contra Mateo Martínez Marín y otros, sobre esta; bajo el precepto de pagar el perjuicio a que hubiere lugar.

Lorca 7 de Abril de 1924.—El Juez de Instrucción, Federico Campos.—El Secretario, Eugenio Palomera.

INDICE

de las materias contenidas en los BOLETINES OFICIALES publicados durante el presente mes de Abril de 1924

Día 1.º—Núm. 79

Primera seccion.—Real orden sobre cumplimiento de la ley de Descanso dominical en las redacciones de los periódicos.

Segunda seccion.—Anuncio de Obras públicas autorizando á la Sociedad Anónima «Hidráulica del Segura» para que instale una línea área de transporte de energía eléctrica á alta tensión desde Santomera á las proximidades de Beniaján.

—Otro sobre solicitud de D. Juan Luis López García, para establecer un servicio público de automóviles.

—Relación de las operaciones facultativas que practicará el personal de la Jefatura de Minas del distrito de Murcia de 12 al 19 de Abril.

—Otro de la Jefatura de Obras públicas sobre devolución de fianza á Don Ramón Martínez García.

—Otro del Distrito forestal para subasta de pastos de los montes de Jumilla números 87 al 101, inclusive, del Catálogo.

Quinta seccion.—Anuncio del Servicio de conservación y avance catastral de quedar expuestos al público los padrones de la contribución rústica y pecuaria de Pacheco y La Unión.

—Relación de industriales cuyas cuotas se declaran fallidas.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Cehegín para segunda subasta del arbitrio sobre uso forzoso de pesas y medias.

—Otro de la de Ojós para subasta de arbitrio sobre uso de pesas y medidas.

—Otro de la de Pinatar de estar expuestas al público las ordenanzas y tarifas para la excepción de varios arbitrios.

—Otro de la de Caravaca de estar expuesto al público el padrón de edificios y solares.

—Otro de la de Ricote de estar expuesto el padrón de cédulas personales.

—Otro de la de Lorca sobre expediente de ausencia de José Moreno Jodar.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de La Catedral para subasta de bienes de D. Joaquín Tornero Cobarro.

—Otro del de Lorca para subasta de bienes de D. Pedro Espinosa Jiménez.

Día 2.—Núm. 80.

Primera seccion.—Real orden disponiendo que los Delegados gubernativos respeten la autonomía que otorga á los Ayuntamientos el Estatuto municipal de 8 de Marzo.

—Otra sobre autorización de venta de armas extranjeras.

—Otra desestimando instancias de las Cámaras de la Propiedad Urbana de España sobre cobro de recibos expedidos por virtud de las declaraciones con aumento de la riqueza presentadas á consecuencia del Real decreto de moratoria de 23 de Octubre último.

Segunda seccion.—Anuncio de Obras públicas rectificando el plazo señalado para presentar por D. Manuel Ochoa

Almiñana, un proyecto para aprovechamiento de aguas en el río Segura, en términos de Ulea y Ojós.

—Otro sobre solicitud de D. Faustino Baño, para establecer un servicio de automóviles.

—Otro del Distrito forestal para subasta de pastos de los montes de Jumilla, números 55 al 73 del Catálogo.

—Providencia de apremio de la Sección provincial de Pósitos, contra José Navarro Félix y otro.

—Anuncio de la Jefatura de Obras públicas sobre devolución de fianza á D. José Martínez González.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Administración de Aduanas de Cartagena, para subasta de mercancías procedentes de abandono.

—Edicto del Juzgado de Marina de Cartagena llamando á Antonio Ríos.

Quinta seccion.—Circular de la Administración de Propiedades é impuestos recordando á los Ayuntamientos la remisión de las certificaciones de todos los ingresos obtenidos por los bienes de propios.

—Relación de industriales cuyas cuotas se declaran fallidas.

—Anuncio de la Administración de Contribuciones de estar expuesto al público el repartimiento de rústica y pecuaria del término municipal de Murcia.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Cartagena para concurso de adquisición de una moto bomba para el servicio de incendios.

—Otro de la de Lorca sobre expediente de ausencia de Sebastián Mateo.

Octava seccion.—Requisitoria del Juzgado de Instrucción de Lorca contra Molina González Julián.

—Anuncio de la Sociedad Cooperativa de empleados de Murcia.

Día 3.—Núm. 81.

Primera seccion.—Real orden dando instrucciones para aplicación del Estatuto municipal.

Segunda seccion.—Anuncio de la Jefatura de Minas declarando sin curso y fenecido el expediente de registro número 19.781, para la mina «Joaquín».

—Otro sobre devolución de fianza á D. Guillermo Baños.

—Providencia de apremio de la Sección provincial de Pósitos contra Don Florencio Soriano Díaz y otro.

—Anuncio del Instituto general y Técnico sobre plazos para matrículas.

Tercera seccion.—Distribución de fondos de la Diputación provincial en el mes de Abril actual.

Cuarta seccion.—Requisitorias contra Cecilio Rosa Campillo y Ruiz Sáez Juan José.

Quinta seccion.—Providencias de apremio de la Tesorería de Hacienda y Agente Recaudador de la Zona 12.ª

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre expediente de ausencia de Manuel Alcázar Vera.

—Otro de la de Aguilas llamando á varios mozos del reemplazo de 1924.

—Otros de las de Lorca y Totana sobre expedientes de ausencia de Andrés Peñas Asensio y Melchor Blaya Serrano, respectivamente.

—Otro de la de Ballas llamando á los reclutas Antonio López Duque y Prudencio Muñoz Sánchez.

—Otro de la de Molina de Segura sobre cobranza del repartimiento general.

—Otros de las de Pacheco y San Javier de estar expuestas al público la

matrícula de industrial y padrón de cédulas personales.

—Cuenta de jornales del Ayuntamiento de Abanilla.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de Cieza para subasta de bienes de D. Manuel Segura Miranda.

—Otro del Juzgado municipal de Pacheco anunciando vacante la plaza de Secretario.

Día 4.—Núm. 82.

Primera seccion.—Real decreto sobre Exposición y Ferias de Muestras.

Segunda seccion.—Circular del Gobierno civil dando á D. José García Olmos un plazo para que pueda alegar y presentar los documentos ó justificantes que estime oportunos con motivo de un estimo de alzada interpuesto por el mismo.

—Otra para que se proceda á la busca y captura de María de las Huertas Quesada.

—Anuncio de Obras públicas sobre solicitud de D. Angel de la Iglesia para que se le conceda servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica.

—Otro sobre solicitud de D. Francisco Tornero Rico para establecer un servicio de automóviles.

Cuarta seccion.—Requisitoria contra José Romero Navarro.

Quinta seccion.—Relación de industriales cuyas cuotas se declaran fallidas.

—Providencia de apremio del Agente Recaudador de la Zona 12.ª

Sexta seccion.—Edictos de las Alcaldías de Murcia y Totana sobre expedientes de ausencia de Juan Esteban Albaladejo y Roque Andreo Alejo, respectivamente.

—Otro de la de Totana con relación de Vocales para las Comisiones de evaluación.

Séptima seccion.—Edicto de la Vicaría general del Arzobispado de Sevilla dimanante de diligencias que se siguen sobre muerte presunta de Don Fernando Sánchez Marín.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de primera instancia de San Juan para subasta de bienes de los esposos Doña María del Jesús Perán Pérez y D. José María Ruiz Jiménez.

—Otro del de Instrucción de San Juan llamado á Briones y López de Medina Mariano.

Día 5.—Núm. 83.

Segunda seccion.—Relación de licencias de caza y armas expedidas durante el mes de Marzo.

—Circular del Gobierno civil sobre una multa impuesta á D. Fernando Delmás Giner.

—Anuncio de Obras públicas sobre recepción definitiva de las obras de nueva construcción de los trozos 1.º y 2.º de la carretera de Murcia á Puebla de Don Fadrique.

—Otro de la Jefatura de Minas sobre solicitud de 18 pertenencias para la mina «Ginesa», del término de Mazarrón.

Tercera seccion.—Estado de las alteraciones acordadas por la Comisión Mixta de Reclutamiento de Murcia en los cupos de las Cajas de Recluta de esta provincia.

Cuarta seccion.—Anuncio de la Ayudantía Militar de Marina de Garrucha para proveer la vacante de Práctico de número en dicho distrito

Quinta seccion.—Providencia de apremio del Agente Recaudador de la Zona 12.ª

Sexta seccion.—Ordenanzas de la Alcaldía de Fortuna para el repartimiento de utilidades.

—Edictos de las Alcaldías de Murcia y Lorca sobre expedientes de ausencia de Diego Pastor López y Juan Muñoz Millán, respectivamente.

—Otros de la de Fuente-Alamo sobre elección de Vocales para la Comisión de evaluación.

—Otro de la de Murcia de quedar expuesto al público el pliego de condiciones reformado para sacar á subasta la terminación de las obras de la Plaza de Abastos de la calle de Saavedra Fajardo.

Octava seccion.—Edicto del Juzgado de 1.ª instancia de Lorca con relación de asuntos cuya inutilidad ha sido acordada.

—Edictos de los Juzgados de Instrucción de La Unión y Cartagena citando á Sánchez Raja Eduardo y Filomena Pizarro Martínez, respectivamente.

—Requisitoria del id. del Norte (Aliante) contra Ruiz Delgado José.

Día 7.—Núm. 84.

Segunda seccion.—Anuncio de la Secretaría del Gobierno civil haciendo saber queda encargado de la Oficina consular de Alemania en Cartagena, M. Fricke.

—Continuación de la relación de licencias de caza y armas expedidas en el mes de Marzo.

—Anuncio de Obras públicas sobre solicitud de D. Manuel Moxó Quadrado, para ampliar el salto de aguas de nominado «Hoyo de García», en el río Segura, término de Cieza.

—Estado del movimiento de la población correspondiente al mes de Febrero de 1924.

—Anuncio para devolución de fianza á D. Joaquín Madrid Conesa.

Cuarta seccion.—Requisitoria contra Antonio Alcázar Miras.

Quinta seccion.—Anuncio de la Administración de Contribuciones sobre Registro fiscal de edificios y solares.

Sexta seccion.—Edicto de la Alcaldía de Murcia sobre expediente de ausencia de Manuel Navarro García.

—Otro de la de Cartagena sobre notificación á D. Francisco López Castillo, en nombre de la Sociedad «López Arrizaga y Compañía», de haber sido desestimado el recurso de alzada contra el acuerdo del Ayuntamiento de dicha ciudad, declarando rescindido el contrato para la ejecución de las obras del alcantarillado.

—Otros de las de Abarán y Molina de Segura de estar expuestos al público el padrón de carruajes de lujo y matrícula de industrial, respectivamente.

—Otro de la de Calasparra para subasta del arbitrio sobre carnes frescas y saladas.

Octava seccion.—Cédula de emplazamiento del Juzgado de 1.ª instancia de la Audiencia (Barcelona) á los parientes de la alienada D.ª Josefa García y Vera, natural de Jumilla.

—Requisitoria del Juzgado de Instrucción de Cartagena contra Arturo Bascuñana Antonio.

—Edicto del de Lorca citando á un tal Jordán García, entregó unas or-

jas el 19 de Diciembre de 1923.

